EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

DECRETO ADJUDICACIÓN 24.17

DECRETO.- En Benalmádena a 16 ABR. 2018

Nº de Resolución : 2221 Datación del Libro : 16 ABR. 2018

Asunto: Sección de Contratación : Nº expte.24/2017: Servicio de desinsectación y control de plaga de termitas en la Escuela Municipal de Música y Danza de Benalmádena. Adjudicación Contrato.

Antecedentes

Resultando que mediante Resolución del Concejal de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento negociado ,de la adjudicación del contrato de Servicio de desinsectación y control de plaga de termitas en la Escuela Municipal de Música y Danza de Benalmádena por un importe máximo de 3.650 € + 766,50 € correspondientes al IVA, total de 4.416,50€.

Resultando que se invitó a participar en el procedimiento a: RENTOKIL INICIAL MÁLAGA, FUMICOSOL y a DESINSECTACIONES COSTA MÁLAGA.

Tras la publicación de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento se recibió una única oferta, la de la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGA SL , quien ofertó el servicio por un importe de 2.738 €+574,98 € correspondientes al IVA

Resultando que por el técnico municipal, con fecha 15 de enero de 2018 , se propuso el otorgamiento de 100 puntos a la oferta recibida, en aplicación del baremo incluido en el PCAP.

Efectuado el trámite de negociación previsto en la cláusula 10.3 del PCAP de aplicación , mejorando el licitador su ofertar con fecha 23 de enero de 2018, ofertando el contrato por el precio de 2.506,20 €+ 526,30 € correspondientes al IVA.

Resultando que por el técnico municipal con fecha 26 de enero de 2018 se propone clasificar la oferta recibida con 100 puntos y la adjudicación del contrato a la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGA SL .

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2018 se requirió a la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGA SL la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Visto el informe emitido por la Sección de Contratación el 28 de marzo de 2018 expresivo de la corrección de la documentación presentada por el licitador propuesto.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de fecha 5 de abril de 2018 y constando el oportuno documento contable por importe de 2.649,90 € .

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.5 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2.782, de fecha 25.06.15, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10.09.15, **RESUELVO:**

ADJUDICAR a ANDASUR CONTROL DE PLAGA SL el contrato de SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGA DE TERMITAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE BENALMÁDENA en las siguientes condiciones:

-Precio: 2.506,20 €+ 526,30 € correspondientes al IVA. Total:3.032,50 €.
-Conforme a la memoria técnica incluida en el sobre 2 de su oferta.

- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los ocho días hábiles , siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto 12/05/2016)

Fdo. Rocío C. García Aparicio